



SELO QVARTO. VENTINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a catorze dias del mes de Agosto de mil setecientos Quarenta y cinco años se juntaron a Consejo los Ex. Lorca Justicia y Mesnada de las Salas de su Ayuntamiento para tratar y congerir cosas tocantes al servicio de su Mage. bien y utilidad de la M. publica y asauer el Ex. D. Juan Perez Prieto de Masomp Abog. de los Reales Consejos, Corred. y Capitan a Guerra de la Ciudad de su Mage. y los Ex. D. Pedro Perez de Meca, D. Pedro Joseph exca y Mula D. Juan Gregorio Alburquerque, D. Juan. Nabres Garcia de Leon, D. Juan Pinedo Musso D. Juan. Nuez de las Heras, D. Gaustovalde Aguilar D. Alfonso Joseph fernandez Onorio D. J. Garcia Sarmiento y Luñega:

D. Juan Sanchez D. Roque Nuez de la...

La Ciudad Disp. se haze prexio por lo adelantado del tiempo de tomar las cuentas a l Mayor domo de Pro pios de las Dependencias que tiene a su cargo; a cuyo fin se le haze auer ponga los recados en la Contaduria sin la mas leve demora en ynteligencia que de lo contrario se porre deera agrauicar las cosas por drentes Dili gencias para que tenga efecto esta Resolucion = El Ex. D. Juan Gregorio Alburquerque D. Juan. Gene ral Disp. que hauiendose Rematado en Alonso Lopez la rra y Barrilla que se cria en los Baldios de la Ciudad

untas

Barrilla

